

“Estandarización Curricular... ¿Hasta dónde?”¹

GABALACHIS, Griselda

Contadora Pública

Magister en Docencia Universitaria

Docente e Investigadora FCE - UNaM

MP 0934CPCEM

gabalachis@gmail.com



SOLIS, Eduardo Mártires

Contador Público

Especialista en Educación Superior

Docente e Investigador FCE - UNaM

MP 0200 CPECM

eduardomartires@gmail.com



CACERES JORGE C.

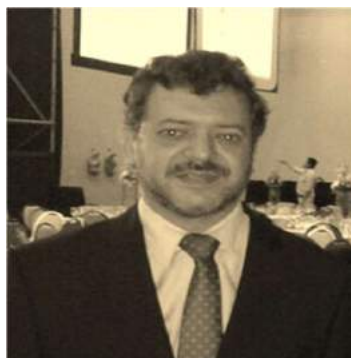
Contador Público

Especialista en Sindicatura Concursal

Docente e Investigador FCE - UNaM

MP 0597 CPCEM

jcaceres9@hotmail.com



¹Trabajo Presentado al X CONGRESO INTERAMERICANO DE PROFESORES DEL AREA CONTABLE. Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) - Santo Domingo - REPÚBLICA DOMINICANA - llevado a cabo los días 14 y 15 de septiembre de 2015.-

RESUMEN

En el presente trabajo planteamos como interrogante disparador el posible alcance de una estandarización curricular para la formación de profesionales contables en base a las demandas del mercado laboral.

Para su desarrollo consideramos necesario precisar los conceptos de currículum, de “perfil profesional” y de “estandarización”, iluminando a cada uno de ellos mediante un marco teórico que consideramos apropiado y suficiente.

En base a los conceptos definidos analizamos el rol de cada uno de ellos en el proceso de formación de una persona que prestará un servicio profesional a la sociedad en un entorno caracterizado por un alto dinamismo, de condiciones cambiantes a velocidades vertiginosas y con modalidades de interacción entre personas y organizaciones, en continuas modificaciones con alta creatividad y complejidad, lo cual requerirá sin dudas, una gran flexibilidad de ideas para ir adecuando su nuevo rol del “profesional contable” y actualizando sus conocimientos, modos de actuación y de prestación de sus servicios.

Frente a ello planteamos un análisis crítico de los posibles efectos de una “estandarización curricular”, detectando aspectos positivos y perjudiciales para el logro de un profesional adecuado a las condiciones de los escenarios futuros.

En base al análisis realizado proponemos pensar en la posibilidad de una estandarización de atributos y conceptos que deberán estar siempre presentes cualesquiera sean las tendencias de los contextos en los que deba prestar sus servicios profesionales. Es decir, acordamos con una estandarización de atributos y no de contenidos y prácticas, que opere como guía o pautas generales, no de uniformidad.

PALABRAS CLAVES

Estandarización. Normas. Currículum. Competencias. Formación. IAESB.

INTRODUCCIÓN

Sin lugar a dudas una carrera universitaria de grado, de corte profesional, tendrá como objetivo la formación de personas que hayan decidido dedicarse, en un futuro mediato, al ejercicio de una profesión que implicará la prestación de un servicio especializado en una rama determinada del conocimiento, respondiendo a demandas de sectores específicos de la sociedad, generadas a partir de necesidades derivadas de actividades realizadas en las condiciones imperantes en el contexto en el que interactúan.

Para cumplir con tal objetivo la Universidad, como Institución formadora, debe diseñar una propuesta curricular apropiada y para ello debe llevar a cabo un delicado trabajo de definición de un Perfil Profesional o Perfil del egresado o Modelo de Profesional a formar para un tiempo futuro y para escenarios futuros. De allí lo delicado de esta tarea, ya que se trata de un trabajo a realizar en el presente, pero estimando, de la manera más aproximada posible, las características de los futuros escenarios en los que deberá desempeñar su tarea específica el Profesional a formar. Eso demanda un cuidadoso análisis de las tendencias que se vislumbran desde el momento actual y de las variables que pueden incidir de alguna manera en las futuras necesidades de los sectores que demandarán la actuación del futuro profesional.

Desde esa perspectiva, resulta inevitable tener en cuenta el enfoque o modelo de formación a seguir y la caracterización del Perfil buscado, para definir en base a ellos las modalidades y contenidos a incorporar en el plan de formación para un contexto futuro de creciente complejidad.

Cuando se trata de carreras orientadas a una formación profesional, se agrega la variable constituida por el marco legal y normativo que regula el ejercicio profesional específico, concebido como necesario para garantizar la prestación de un servicio de la más alta calidad posible a la sociedad.

Sin dudas, la prestación de un servicio de alta calidad en entornos de alto dinamismo y complejidad, requiere un modelo de formación que comparta esas características apuntando a un perfil profesional amplio y susceptible de adecuaciones a los continuos cambios de los escenarios futuros.

Frente a esta realidad insoslayable, desde nuestro rol docente nos planteamos el siguiente interrogante: ¿Es viable la estandarización de la formación de profesionales para un mundo cuyo “estándar” de cambio actual es prácticamente inconmensurable? En todo caso, ¿Qué aspectos del proceso de formación podrían estandarizarse? ¿Hasta dónde?

MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO. ALCANCES

A la luz del interrogante planteado, resulta necesario precisar un marco teórico que contribuya a iluminar la configuración de una propuesta de formación pertinente para aportar a la sociedad profesionales en condiciones de brindar, mediante la prestación de sus servicios, soluciones a problemáticas específicas en las condiciones del entorno socio-económico en que les toque interactuar.

CONCEPCIÓN SISTÉMICA DEL CURRÍCULUM

Siguiendo la secuencia lógica de un proceso de formación universitaria, consideramos pertinente definir una concepción de currículum que sirva de

base para la construcción del “**perfil profesional**” que se pretende lograr al cabo de dicho proceso.

A tal efecto, consideramos apropiado adoptar, siguiendo a OtmaraGonzález Pacheco, una **concepción sistémica de “currículo”**, entendiéndolo como *“un proyecto sistematizado de formación y un proceso de realización a través de una serie estructurada y ordenada de contenidos y experiencias de aprendizaje, articulados en forma de propuesta político-educativa que propugnan diversos sectores sociales interesados en un tipo de educación particular, con la finalidad de producir aprendizajes significativos que se traduzcan en formas de pensar, sentir, valorar y actuar frente a los problemas complejos que plantea la vida social y laboral en un país determinado”* (O. González Pacheco, 1994), lo cual implica concebir al currículum como el “documento más importante de política institucional” que debe contar con el consenso de todos los actores de la Institución. Lógicamente, con la adecuación correspondiente en cuanto al “contexto” al que se refiere, ya que en la actualidad el fenómeno de la globalización y su complejidad exceden las fronteras de “un país determinado”.

Los atributos subrayados, en la muy completa definición de esta autora, constituyen la esencia de este enfoque en cuanto “conjunto dinámico y ordenado de relaciones entre contenidos y experiencias de aprendizaje, enmarcados en una política educativa, que apuntan a la formación integral de la personalidad del futuro egresado, incluyendo su esfera volitiva y afectiva, no sólo la intelectual o instrumental, para su accionar frente a la realidad social.”

Vale mencionar que, desde esta concepción, el proceso de diseño curricular se compone de una serie de elementos o etapas sucesivas,

ordenadas jerárquicamente en base a una lógica sistémica, de las cuales la primera y fundamental es la **“Definición del Perfil Profesional o Perfil del Egresado o Modelo de Profesional a formar”**. Sin dudas, es en esta etapa en la que debe pensarse estratégicamente en las **“capacidades y competencias”** que deberá poseer y demostrar un egresado universitario que se disponga a ejercer la profesión, en este caso de contador, en un tiempo futuro. Aquí resulta apropiado citar a Castañeda Hevia (1994) al decir: *“El Diseño Curricular constituye un sistema de acciones, mecanismos y formulaciones que, para una profesión específica y **en un momento y lugar determinado**, permiten elaborar y materializar los objetivos de un **proceso formativo que persigue dar respuesta a un grupo de necesidades sociales e individuales para otro período de tiempo dado**. El diseño curricular es ciencia y arte, y ante todo, es una obra humana que **se proyecta desde el pasado, se realiza en el presente y se deberá evaluar y modificar en el futuro**, y es al mismo tiempo, un proceso que se está proyectando, ejecutando y evaluando en cada momento”*.

Si tenemos en cuenta por una parte, que como resultado de la ejecución de tal proyecto, concebido mediante tal proceso, surge un “egresado” que pasará a interactuar en la realidad social cumpliendo un nuevo rol acorde



con la formación lograda, y por otra, que la ejecución y evaluación de dicho proyecto está a cargo de una institución (Facultad), integrante de un sub-sistema social (Universidad), que cumple su función en determinado contexto social y bajo determinadas condiciones económicas y políticas, sin lugar a dudas el punto de partida del proceso de diseño curricular “debe ser” la definición del perfil del egresado y esta es una de las principales cuestiones que toda Institución de Educación Superior debe resolver en su más alto nivel de decisión política, en nuestro caso el Consejo Directivo de la Facultad.

En términos expresados por Castañeda Hevia, la definición del perfil del egresado *“Es el documento programático más importante de un Plan de Estudios, pues define con precisión el alcance y las habilidades del Profesional que pretende formar, en sus aspectos instructivos, educativos y de formación de valores. Es un documento donde se resume de manera precisa la necesidad social de un profesional dado y donde se indican los “problemas profesionales” que deberá resolver éste al término de sus estudios, situando la práctica profesional como una consecuencia de las necesidades que genera la actividad socio-económica de un país y los propósitos de formación general, educativos y de valores que se pretende alcanzar integralmente en los egresados con este perfil profesional para un período dado.”*

Como primera síntesis simplificada de los dos conceptos precedentes, que abona el objetivo de este trabajo, podemos expresar: resulta muy claro e indiscutible que para decidir “**qué enseñar** en un programa de formación de personas” es imprescindible tener una idea muy clara del perfil que deberá caracterizar al futuro egresado para que pueda ejercer su profesión en

el contexto y en el tiempo que deba hacerlo.

¿QUE IMPLICA LA “ESTANDARIZACIÓN” CURRICULAR?

Para responder este interrogante resulta necesario establecer claramente el concepto del término “*estándar*” desde el que se intentará elaborar la respuesta.

Siguiendo a Camillioni, podemos citar que el concepto de estándar es entendido como norma, pauta, tipo o regla, y que entre la gran diversidad de “clases de cosas” a las que se fue aplicando progresivamente, se fueron incluyendo, también, en su dominio de aplicación a las instituciones, las personas, las situaciones, los trabajos, **los conocimientos, los aprendizajes y las competencias.**

En todos estos usos, el significado del concepto está siempre asociado a las ideas, por un lado, de **homogeneización de lo que se estandariza** y, por el otro, de diferenciación de los niveles que presentan un grado de uniformidad de atributos, esto es, **de homogeneización de niveles diferenciales.**

El proceso de estandarización supone, entonces, que se pone en marcha una operación de producción y clasificación que tiene aptitud para generar y para reconocer, o solamente reconocer, la existencia de ciertos tipos de rasgos de aquello de que se trata y que han sido seleccionados por su relevancia de acuerdo con un propósito que se explicita. Establecido el estándar respecto de los atributos que resultan significativos, los objetos estandarizados se convierten en objetos fungibles, dado que se presume que un producto puede reemplazar a otro, un servicio a otro y una persona a otra, siempre que

pertenezcan al mismo nivel del estándar tal como han sido definidos ese estándar y el nivel diferencial. *Camilloni, A. R. W. de (2009).*

Aplicando este concepto al aspecto curricular, implicaría la homogeneización de los rasgos del currículum para la formación de profesionales más allá de las características de los respectivos contextos de actuación.

VISIÓN HOLÍSTICA DEL MUNDO, GLOBALIZACIÓN Y FORMACIÓN DE CONTADORES.

La importancia del enfoque sistémico, su visión holística del mundo en el que interactúan las personas y las organizaciones, la planificación estratégica de los cursos de acción para el logro de los objetivos de las múltiples actividades humanas, se manifiesta en la continua adhesión de pensadores de las más diversas disciplinas.

La temática de la educación superior no ha quedado ajena a dicha adhesión y concreta mente en lo referido a la educación en ciencias económicas, como uno de los numerosos ejemplos existentes podemos citar, por ser de nuestro conocimiento directo “el Plan Estratégico” que propone Héctor Ostengo² para lograr una efectiva “coordinación entre el sistema educativo universitario con el sistema profesional en Ciencias Económicas.

A nivel internacional, la preocupación por adecuar la formación de contadores profesionales a las exigencias del mundo globalizado también se puso de manifiesto en los pronunciamientos del Consejo de Normas Internacionales de Formación en Contaduría (International Accounting Education Standards

Board/IAESB) de la IFAC, en los que se observan los atributos característicos de un perfil profesional



amplio. Como ejemplos citamos los siguientes párrafos de las Normas Internacionales de Formación de Contadores Profesionales:

Un programa de formación en contaduría y experiencia práctica necesita ir más allá del enfoque tradicional. Este enfoque daba énfasis a la “transferencia de conocimiento”, con aprendizaje definido y medido estrictamente sobre la base del conocimiento de principios, normas, conceptos, hechos y procedimientos en un momento dado.

Se necesita poner mayor énfasis en un conjunto de conocimientos, destrezas y valores, ética actitud profesionales, todo ello de una manera amplia que permita al contador adaptarse al cambio constante. Aquéllos que llegan a ser contadores profesionales tienen que tener un deseo permanente de aprendizaje y aplicación de lo nuevo.

La profesión contable ejerce un papel importante en todas las sociedades. A medida que las economías del mundo se mueven hacia la globalización de economías de mercado globales

²OSTENGO, Héctor C. (2004) – LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICAS. Imprenta Central. Universidad Nacional de Tucumán.

y las inversiones y operaciones comerciales entre países son cada vez mayores, los contadores necesitan tener una perspectiva global para comprender el contexto en el cual los negocios y las empresas funcionan.

Valores, ética y actitud profesionales. El comportamiento profesional y las características que definen a los contadores profesionales como miembros de una profesión. Incluyen los principios de conducta (es decir, principios éticos) considerados esenciales para definir las características distintivas del comportamiento profesional.*

*Se necesita que los programas de formación incluyan **la reflexión** cuando los estudiantes deben considerar una experiencia, para identificar lo que funcionó bien, lo que no funcionó y qué enfoque debe aplicarse en el futuro en circunstancias similares*

Al respecto el colega Ricardo Vázquez Bernal³, expresa que los estándares internacionales buscan establecer el objetivo de la educación contable y la experiencia o calificación necesaria para la formación de profesionales de la Contaduría, estableciendo los **requerimientos mínimos** a tener en cuenta en la educación profesional, en los perfiles de los egresados, las habilidades necesarias, los contenidos, la experiencia práctica, el entrenamiento y la educación continua, las evaluaciones de competencia y los valores profesionales.

³ ARTICULO: "NUEVOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN FRENTE A ESTÁNDARES DE FORMACIÓN EN CONTADURÍA PÚBLICA". Ricardo Vázquez Bernal (Contador Público, Ms Economía, Ms Finanzas Director Departamento de Ciencias Contables, Pontificia Universidad Javeriana)

Si bien acordamos en general con lo manifestado por este autor en cuanto a que el proceso de formación debe dirigirse a desarrollar habilidades que permita a los futuros contadores identificar problemas y buscar oportunidades para las organizaciones, también consideramos importante aclarar que **un modelo de formación basado en estándares, entraña el riesgo de derivar en una construcción cerrada y excluyente**, en el sentido que al momento en que se requiera abordar, sistematizar y representar una realidad compleja, no pueda realizarse un recorte exacto de esa complejidad, quedando seguramente determinados espacios o aspectos con algunas sombras.

En base a lo mencionado es que también coincidimos con Frida Díaz Barriga (2012) sobre la necesidad de **intentar incorporar una epistemología del conocimiento divergente, focalizada en afrontar problemas abiertos en condiciones de incertidumbre**, tal es el caso de los



profesionales que se desempeñan en el ámbito de las ciencias económicas.

En dicho sentido, siguiendo a otros referentes pedagógicos que abogan por **un modelo de formación reflexiva**, pensamos que, sin ser una utopía, desde las universidades y de los organismos profesionales (nacionales e internacionales) deberían

orientarse acciones y sugerencias curriculares que tiendan a la **“des-sujetación”**, apostando sobre todo a la **libertad responsable y no a la directividad**. Más allá de los pronunciamientos del propio documento de IAESB, resulta pertinente mencionar que en los últimos años se ha acentuado el debate sobre temas relacionados con la formación de profesionales en ciencias económicas y su capacitación y desarrollo continuo, en función de las demandas de la sociedad surgidas de las competencias que requiere el mercado laboral como consecuencia de los profundos y permanentes cambios del mundo de hoy. Una adecuada respuesta por parte de los profesionales a las mencionadas demandas constituiría una señal satisfactoria de compromiso y responsabilidad social.

Debe tenerse en cuenta que en esta era del conocimiento global, la sociedad está signada por la explosión de la información y su acelerada expansión y difusión, y más que demandarse procesos de acumulación cuantitativa de dicha información, que por lo pronto han sido resueltos por la tecnología informática, lo que entendemos se requiere, es el desarrollo de capacidades y competencias de diferenciación, recreación crítica, reestructuración, procesamiento, y producción de nuevos conocimientos, que posibiliten generar respuestas alternativas a problemáticas complejas, cambiantes y situadas en contextos diversos, no siempre predecibles.

Desde las perspectivas expuestas, no hay dudas que la formación de profesionales que deberán desempeñarse en tales escenarios requiere el desarrollo concurrente de capacidades intelectuales y valores de comportamiento, ambos de gran solidez, además de conocimientos

técnicos y habilidades procedimentales que deberán adecuarse a las demandas del momento. Para el logro de esa formación y para que la misma se generalice en sus bases sólidas, entendemos podría pensarse en ciertos estándares basados en tales conceptos sólidos y no en reglas de aplicación que sin lugar a dudas tendrán que ir modificándose de acuerdo a los cambios que se operen en los diferentes contextos.

NUEVOS PARADIGMAS PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES

Todo lo que aquí exponemos, es parte de las reflexiones y conceptualizaciones que se plantean a partir de la observación del contexto, donde también se revelan múltiples demandas a la enseñanza universitaria en cuanto a la formación profesional. En general, se denuncia su inadecuación (o incapacidad) para formar graduados capaces de intervenir significativamente como factores de cambio y desempeñarse en contextos diversos (profesionales, sociales, culturales, políticos, etc.)

Son varios los autores que han cuestionado el **paradigma de la racionalidad técnica** de procesos de enseñanza convencionales y que bregan además por una formación que posibilite una genuina comprensión que perdure y se adapte en el tiempo, a partir de la reflexión de las prácticas pedagógicas en primer lugar y las prácticas profesionales en segundo término.

En esta línea se encuentra Donald Schön (1998) que aboga por una **epistemología de la práctica, pero basada en la reflexión desde la acción**. Denuncia que la actividad profesional se basa en la *“resolución de problemas instrumentales”* con un fuerte arraigo en el *“modelo de*

racionalidad técnica" imperante en la sociedad de mediados del siglo XX.

La racionalidad técnica es la herencia del positivismo, corriente filosófica que nace a partir del surgimiento de la ciencia y la tecnología. El autor interpreta a la *"racionalidad técnica como la epistemología positivista de la práctica, que se institucionaliza en la Universidad Moderna"*.

Desde esta perspectiva, la práctica profesional podría traducirse como un proceso de resolución instrumental de problemas. Pero este proceso llevaría a ignorar el encuadre del problema, o sea, el proceso analítico mediante el cual se define "la decisión que se ha de adoptar, los fines que se han de lograr, los medios que pueden ser elegidos".

En la realidad, los problemas no se presentan "dados" a los profesionales, sino que deben ser contruidos a partir de situaciones problemáticas muchas veces inciertas, preocupantes y hasta incomprensibles.

Schön expresa que esas situaciones problemáticas deben ser traducidas o convertidas en problemas, para lo cual el profesional debe hacer cierto tipo de trabajo. Encuadrar el problema que se plantea, es un proceso en el que interactivamente se nombran las cosas a las que debe prestarse atención y se enmarcan en un contexto.

Resolver el problema, llevaría entonces a romper determinados paradigmas de la práctica profesional, en especial, el de la racionalidad técnica, que atrapa a los profesionales en un dilema, cuando no pueden "enmarcar", "encasillar", "definir taxativamente" tanto al problema como a las técnicas que se deberían aplicar a tal fin.

Donald Schön, intenta demostrar que el paradigma o modelo de conocimiento profesional basado en la racionalidad técnica, está agotado. Expresa que debería buscarse o apelarse a una

nueva estrategia que llene el vacío que existe entre la base científica del conocimiento profesional y las exigencias de la práctica de un mundo real.

En palabras de este autor, *"cuando el práctico responde a las zonas indeterminadas de la práctica manteniendo una conversación reflexiva con los materiales de tales situaciones, rehace parte de su mundo práctico y con ello revela el proceso, habitualmente tácito, de construcción del mundo que subyace a toda su práctica"*.

Es decir que además del conocimiento profesional, la práctica también requiere **"arte profesional"**. La línea doctrinaria de Schön, sería **"el desarrollo de la reflexión en la acción"**, que lleva no sólo a aplicar reglas y procedimientos conocidos, sino también a *"inventar nuevas respuestas sobre la marcha, con las cuales afrontar situaciones de incertidumbre, singularidad y conflicto. Poder reaccionar a lo inesperado o lo extraño, reestructurando las estrategias de acción, procedimientos, teorías o formas de configurar el problema, idear alternativas acordes a su comprensión de la situación, supone asumir una actitud reflexiva simultánea y previa a la acción"*.

No podemos dejar de citar, también el trabajo hecho por Edgar Morin para la UNESCO, como contribución a la reflexión internacional sobre cómo educar para un futuro sostenible. Este aporte, desde el paradigma del pensamiento complejo que erige Morin, pretende exponer los problemas centrales y fundamentales que permanecen ignorados u olvidados en la educación.

El autor propone siete saberes fundamentales que son necesarios para afrontar el futuro en cualquier sociedad o cultura, planteando la

necesidad de “**reforma del pensamiento**” como una cuestión de suma urgencia social y educativa. Es un texto que promueve el trabajo educativo y pedagógico desde una perspectiva interdisciplinaria y transdisciplinaria.

Son muchas las propuestas sobre las competencias que serán fundamentales para hacer frente a las exigencias de un mundo globalizado y tecnificado. Howard Gardner es el psicólogo que ha dado un giro al concepto tradicional de inteligencia, propiciando y acuñando el concepto de “**inteligencias múltiples**”. En su libro, “Las cinco mentes del futuro”, que ya es un clásico en el campo pedagógico, propone, coincidiendo con otros estudiosos del campo, que un buen comienzo sería revisar qué tanto como docentes estamos desarrollando en nosotros mismos y en nuestros estudiantes estas habilidades.

Las distintas categorías de “mentes”, conceptualizadas por Gardner en cada uno de los capítulos del libro, no deben ser entendidas como “mentes” separadas, sino partes de un todo. Es totalmente un abordaje sistémico el que realiza el autor. Así plantea la necesidad del desarrollo de una “**mente disciplinada**” en dos sentidos: 1) dominar las principales formas distintivas de pensar que ha creado el ser humano: la ciencia, las matemáticas y la tecnología, y también el pensamiento histórico, artístico y filosófico. 2) Dominar diversas maneras de ampliar la propia formación durante toda la vida, de una forma regular y sistemática.

También de una **mente sintética**, en el sentido de que cuando nos encontremos ante una cantidad excesiva de información ser capaces de resumirla con precisión, sintetizarla de una forma productiva y hacer que nos sea útil. Este objetivo supone un

pensamiento de carácter interdisciplinario, una forma de pensamiento poco comprendida pero cada vez más importante.

La **mente creativa**: En el futuro, prácticamente todo lo que esté regido por reglas se hará con mayor rapidez y precisión mediante el uso de ordenadores. Serán requeridas las personas que puedan ir más allá de la síntesis disciplinaria e interdisciplinaria para descubrir nuevos fenómenos,



nuevos problemas, nuevas preguntas y puedan contribuir a su resolución.

Pero sin dejar de lado la necesidad e importancia de una **mente respetuosa**, a partir de educar a las personas para que, por lo menos, sean tolerantes con quienes tienen un aspecto diferente, actúan de una manera distinta y, quizá, son distintos a ellas, sumando una **mente ética**: para lo cual será necesario educar e inspirar a los jóvenes para que deseen vivir en un mundo marcado por la integridad y guiado por el desinterés, y para que estén dispuestos a asumir esta responsabilidad.

A partir de estas consideraciones, y volviendo al ámbito de este trabajo, es importante destacar que el futuro egresado o futuro profesional, que hoy se está formando en las aulas universitarias, deberá enfrentar situaciones problemáticas nuevas e inciertas. Para que pueda contribuir al bien social y al progreso común,

justificativos de toda actividad profesional, deberá estar preparado adecuadamente, para lo cual un aprendizaje que se base en la recepción de conceptos y procedimientos normatizados (entre ellos la enseñanza basada en normas técnicas), entendemos no arrojará resultados satisfactorios.

Por su parte, las organizaciones sociales y productivas, las Instituciones formadoras al plantear sus objetivos curriculares, y también los Organismos supra-Profesionales al establecer los estándares internacionales de educación en el campo de la contaduría, coinciden en que el profesional debe responder a las expectativas del medio y de la sociedad, aunque sin dejar de interpelar determinadas posturas y prácticas que en ellos se realiza, pero quienes estamos en el campo de la enseñanza y la investigación universitaria y en los organismos profesionales, nos hemos preguntado: **¿cómo se están llevando a cabo los procesos de enseñanza para lograr esto?, ¿Cómo los estudiantes desarrollan su actividad cognitiva para que, una vez internalizada, puedan resolver las situaciones problemáticas recurriendo a la aplicación de técnicas adecuadas al caso? ¿Existen diferencias en cómo se piensa, cómo se enseña y cómo se aplica determinado conocimiento?, ¿Se enseñan sólo los conocimientos considerados "duros" o "científicos" dejando de lado los que derivan de la experticia, maestría, del sentido común o de la percepción, por ser de tipo "blando"?**

EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS.

Más allá de las conceptualizaciones contrarias al modelo denominado y basado "en competencias",

entendemos que el mismo puede ser parte integrante de un modelo más amplio y abarcativo, que denominamos **"modelo sistémico para la formación profesional"**, con base en la concepción de curriculum explicitada más arriba y que, entendemos, podría constituirse en el marco, pauta o guía (¿estándar quizás?) para formar profesionales reflexivos, críticos y efectivos en su accionar social y profesional.

En general se entiende a la **"formación por competencias"** como una manera de materializar los principios de profesionalización y fundamentar los contenidos. Es un modelo donde el rol del estudiante ante el aprendizaje es **"activo"**, donde se trabaja la interdisciplinariedad, y los profesores aparecen como facilitadores del proceso, pero además es un modelo que integra a las instituciones educativas con el medio, es decir con las empresas; organismos públicos, y otras organizaciones con o sin fines de lucro.

La enseñanza basada en competencias se funda en que todo aprendizaje es individual; que el individuo, al igual que cualquier sistema, se orienta a las metas que se pretenden lograr; que el proceso de aprendizaje es más fácil cuando el individuo sabe exactamente que se espera de él, pero involucrado con responsabilidad en las tareas de aprendizaje; donde el diseño curricular, debe estructurarse didácticamente, considerando lo que el estudiante necesita **saber; hacer y ser**, conforme la disciplina en la que se está formando, pero conectado con el mundo del trabajo y con la sociedad.

Desde la perspectiva constructivista de Ausubel, el proceso de aprendizaje *"es el proceso por el cual el sujeto del aprendizaje procesa la información de manera sistemática y organizada y no solo de manera memorística, sino que*

construye conocimiento" (Díaz, 1998). Es así que en este proceso pueden identificarse tres factores que resultan determinantes en el aprendizaje: las **actitudes, aptitudes y contenidos**. Y tomando a Piaget, podemos dividir a las **aptitudes, en intelectivas y procedimentales**. A su vez, estas actitudes, aptitudes (intelectivas y procedimentales) y contenidos, tienen correspondencia con la **formación basada en el ser, en el pensar, el hacer y el saber**.

Y es a partir de la convergencia de estas dimensiones que se alcanza el **"aprendizaje significativo"**, entendido como aquel que el sujeto (estudiante) logra reconfigurando la información nueva con la experiencia, es decir **integrando los nuevos saberes con los saberes previos**, pero con sentido, **y si a ese conocimiento con sentido, se suma la experiencia, resulta el desarrollo de la "competencia"**.



Al momento de definir el concepto de **"competencia"**, resulta difícil tomar un solo referente, pues en el campo teórico han surgido variadas y acertadas definiciones, que el hecho de tomar una haría quizás sesgado el concepto real del término, amén de la complejidad que el mismo encierra.

Así podemos encontrar conceptos o definiciones más sencillas, como la propuesta por Chávez (1998) en el sentido de entenderla como "el

resultado de un proceso de integración de habilidades y de conocimientos, saber; saber hacer; saber ser; saber emprender..."

También el lingüista **Noam Chomsky define a las competencias como el dominio de los principios que dominan el lenguaje**, y la actuación como la manifestación de las reglas que subyacen al uso del lenguaje. Es a partir de este concepto que se erige a la competencia como el **dominio** de principios, es decir **"capacidad"** y la **manifestación** de los mismos, es decir **"actuación o puesta en escena"**.

Al leer el **Manual de Pronunciamentos Internacionales de Formación** emitido por el IAESB, advertimos que también este Organismo Internacional, específico de nuestra Profesión, ha considerado particularmente importante adoptar definiciones precisas de las nociones de Capacidades y Competencias a tal punto que en la parte Introdutoria de su Marco Conceptual encontramos un punto específico titulado **"Relaciones entre capacidad y competencia"** en el cual expone los siguientes pronunciamentos:

36. Las Capacidades: *son los conocimientos profesionales, las habilidades profesionales y los valores, ética y actitudes profesionales requeridos para demostrar competencia. Las capacidades son los atributos que tienen los individuos que los habilitan para desempeñar sus papeles.*

37. La posesión *de capacidades es una señal de que un individuo está en condiciones de realizar su trabajo con competencia.*

38. La Competencia: *significa poder ejecutar un trabajo cumpliendo con un determinado estándar en entornos profesionales reales. Se refiere a las acciones que los individuos*

emprenden para determinar si pueden cumplir con sus responsabilidades en un determinado estándar de calidad. Cuando un individuo recurre a sus capacidades para ejecutar las tareas necesarias con el estándar requerido, se considera que ha actuado con competencia (es decir, el individuo es competente).

De los pronunciamientos citados podemos extraer como síntesis que el IAESB ha considerado como elementos relevantes dentro de su Marco Conceptual sobre el luego apoya la emisión de las IES (Normas internacionales de formación), el conjunto de **atributos** o **capacidades potenciales** que debe **poseer** toda persona que decida dedicarse a la profesión de contador y también el conjunto de **acciones** que debe **demostrar** poder hacer para ejercer su profesión con **competencia**.

Otra cuestión que consideramos central también es la conceptualización de “**contexto**”, la cual difiere en los distintos autores. En este orden aparecen por ejemplo los reconocidos **Piaget y Vigotsky**. Para el primero contexto es tomado como un **sistema de conocimientos**, no es más que el “**saber disciplinar**” y el segundo concibe al contexto como un “**entorno cultural**” incluyendo a la cotidianidad, lo que hace que se desarrollen otras competencias, más allá de las “**competencias cognitivas**”.

En relación a lo que pretendemos en el nivel universitario, hemos adoptado el concepto de contexto vigostkiano, porque entendemos que es en ese ámbito donde se desenvolverá un profesional graduado. Es decir, un **contexto social, económico, cultural y político**, atravesado también por múltiples variables.

Con lo recorrido hasta acá queda claro que nos venimos refiriendo a elementos fundamentales para la

configuración del “**currículum**” mediante el cual las instituciones Universitarias se propongan brindar a la sociedad un egresado con un perfil caracterizado por los atributos y competencias antes señalados.

Si consideramos todas las conceptualizaciones presentadas en este acápite, podemos ver que todas, de algún modo, colisionan con la formación universitaria actual porque aún se mantiene la tendencia de enseñar contenidos y no competencias.

Además si la universidad acepta este desafío de trabajar sistémicamente, integrando también las competencias, deberá plantearse acciones que, más allá del buscar promover el conocimiento (indelegable), también genere acciones que se orienten al desarrollo de actitudes y habilidades, para acercar a los estudiantes a contextos próximos, es decir a aquellos ámbitos que serán de actuación profesional y social, aplicando metodologías que faciliten el aprendizaje de prácticas en las que tenga que movilizar sus recursos para generarlas.



Para lograr un currículum, que supere las limitaciones de los estándares y de las competencias, en lo que hace a sus aspectos negativos, y en el sentido de producir o generar una verdadera innovación, coincidimos con Frida Díaz Barriga (2012), en la necesidad de

“transformación de la lógica con la que se han venido diseñando lo que hoy denominamos malla curricular” o Planes de Estudios, en el sentido de que aún no se ha dejado de lado la lógica que privilegia los tópicos o categorías estructurales de las disciplinas científicas como principal elemento que articula y justifica a la currícula, que en definitiva peca de positivista y dificulta el anhelado pensamiento complejo sustentado por Edgar Morin.

Es por eso, que pensar y planificar acciones, desde las aulas universitarias en general y de las cátedras contables en particular, supondrá cambios realmente profundos en la concepción epistemológica contable y metodológico-didáctica, donde deberemos adoptar estrategias innovadoras y donde se impliquen todos los profesores.

Esta propuesta entendemos debe ser trabajada en sentido amplio e integral, donde las competencias no pueden ya desarrollarse por la mera transmisión de contenidos técnicos aislados y procedimientos rígidos predeterminados, sino mediante la observación y análisis de situaciones de la realidad, generadoras de necesidades que configuren problemas profesionales que les permita a los estudiantes reflexionar sobre los conceptos y recursos técnicos vinculados con los problemas y auto-reflexionar sobre su habilidad y destreza para desarrollar alternativas de soluciones apropiadas, con lo cual estará desarrollando criterio y competencia profesional.

CONCLUSIONES

Si bien el fenómeno de la globalización ha influido en la conformación de modelos, tanto en aspectos generales como en cuestiones particulares,

entendemos que es fundamental que el diseño y establecimiento de pautas para la formación de profesionales contables, entendida para el caso que nos ocupa como “estandarización curricular”, pueda darse considerando los atributos comunes, básicos, relevantes y necesarios para definir acuerdos y marcos integrales en cuanto al perfil de un profesional competente para dar respuestas a las demandas inmediatas de la sociedad y de las organizaciones pero que también pueda aportar más allá de ellas, basado en su comprensión integral de los escenarios actuales y de las tendencias de cambio que se vislumbran hacia el futuro. En tal sentido entendemos que los cambios curriculares, deben darse a partir de discusiones profundas y consensos entre grupos de interés representativos de los sectores académicos, productivos y profesionales.

En función a lo analizado y planteado en los acápites anteriores, entendemos que lo que surge con claridad es la necesidad de formar un egresado con un perfil lo suficientemente amplio, y con una marcada capacidad de reflexión, que le permita ir comprendiendo los cambios que se van produciendo en el contexto en el que debe actuar, y recurrir a los conocimientos incorporados a lo largo de su formación, para elaborar creativamente propuestas de solución a las situaciones problemáticas que le planteen los nuevos escenarios en un marco de eficiencia técnica y valores éticos.

En ese aspecto consideramos factible la estandarización de ese tipo de atributos que sin lugar a dudas deberán estar siempre presentes cualesquiera sean las nuevas tendencias de los contextos en los que deba prestar sus servicios profesionales. Es decir, acordamos con una estandarización de atributos generales, y no de contenidos

y prácticas, con una estandarización en el sentido de guía o pautas generales, no de uniformidad, dado que ello solamente atendería contra la creatividad y la propia calidad que los servicios profesionales requieren en la sociedad de hoy.

De ahí que un modelo de formación apropiado a las características del contexto actual de globalización y también de revalorización de lo local, deba situarse en una particular **articulación e integración de conocimientos, capacidades y habilidades**, pero dados en un marco holístico, de manera que pueda contribuirse a una formación profesional proyectada a futuro, pero trascendiendo, lo que el profesor Gally Rey ha denominado “*el dominio de un eficientismo neutro y acomodaticio ante la realidad existente*”, de modo tal que, además del manejo instrumental y de la administración de destrezas profesionales, se alcance la consolidación de una base de racionalidad apropiada a la comprensión de los principios de la ciencia y de su praxis, y una capacidad crítica que permita a los noveles contadores, analizar y comprender la realidad, en un marco político e histórico; y otorgando un sentido a las prácticas e interrelaciones que se dan en su campo de acción.

Por el compromiso que como profesionales y académicos tenemos con un modelo educativo de calidad para la formación de profesionales contables, tanto para nuestro país, como para Latinoamérica, es que consideramos necesario plantear un **modelo curricular sistémico**, cuyos alcances superen las barreras de la estandarización (en el sentido de norma rígida) y las tradicionales competencias (saber-hacer acrítico).

Lógicamente esto implica, asumir la complejidad y la incertidumbre del

contexto, en razón de los vertiginosos cambios derivados de la propia globalización e internacionalización de la economía, como también de los cambios que hoy se están dando a nivel local, propios de la necesidad de soberanía e identidad de cada sociedad, de cada pueblo.

Es así que entendemos que más allá de la denominación o el modelo que se busca desde las universidades y de las organizaciones profesionales, para la formación de profesionales contables para este siglo que nos desafía e interpela, en un momento signado por profundos cambios, el desafío será, como bien lo explica Jean Rostin: “*formar los espíritus sin conformarlos (no en el sentido de dejarlos conformes, sino en el de darles forma); enriquecerlos sin adoctrinarlos, armarlos sin enrolos, comunicarles una fuerza, seducirlos de verdad para conducirlos a su propia verdad, y darles lo mejor de sí sin esperar ese salario que es la similitud, la semejanza*”.

APORTES FINALES PARA LA REFLEXION Y EL DEBATE

Como hemos mencionado a lo largo de este trabajo, el debate y la reflexión son dos de las acciones necesarias en el campo profesional, que hacen también al crecimiento y mejora de las profesiones y de los profesionales que las ejercen.

Por ello a partir de las consideraciones planteadas, ponemos a consideración de los lectores las siguientes cuestiones que consideramos centrales:

1. ¿Qué beneficios se espera de una estandarización curricular en la formación profesional?

2. ¿Resulta razonable una estandarización curricular en un mundo tan cambiante?
3. Si para la formación se alude a la reflexión. ¿Por qué en el ejercicio de la profesión se recurre a una excesiva normatización?

BIBLIOGRAFIA:

BERNAVEU A. **“COMPETENCIAS REQUERIDAS AL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL EN EL MERCADO LABORAL ACTUAL”**. UDA – Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Instituto de Investigaciones de la FCEJ (IDICEJ).

CAMILLONI, A. R. W. DE (2009) **“ESTÁNDARES, EVALUACIÓN Y CURRÍCULO”**. [En línea] Archivos de Ciencias de la Educación (4a. época), 3(3). Disponible en: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4082/pr.4082.pdf [consulta: 13/06/2015]

CASINELLI, HERNÁN. **“¿QUÉ DEBE SABER UN CONTADOR PÚBLICO? CONTENIDOS DESEABLES PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE CONTADORES PROFESIONALES”**. Revista Enfoques. Editorial La Ley (2010)

CASTAÑEDA HEVIA, E. (1997): **DOCUMENTO BASE SEMINARIO “CURRÍCULO: TEORÍA, DISEÑO Y EVALUACIÓN”**. Maestría en Docencia Universitaria. Facultad de Ingeniería UNaM Oberá. Misiones. Argentina.

CONDORI TUMBA, K. R.; QUISPE YUPAYCCANA, D. **“ANÁLISIS REFLEXIVO Y ESTRATEGIAS EN LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO ANTE LAS NUEVAS EXIGENCIAS DEL MERCADO LABORAL”**. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú

DÍAZ-BARRIGA ARCEO, F. (2012), **“REFORMAS CURRICULARES Y CAMBIO SISTÉMICO: UNA ARTICULACIÓN AUSENTE PERO NECESARIA PARA LA INNOVACIÓN”**, en Revista Iberoamericana de Educación Superior (ries), México, UNAM-iiisue/Universia, Vol. III, núm. 7, pp. 23-40, <http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/229> [consulta: 13/06/2015]

FERNÁNDEZ LORENZO L.; CARRARA C. (2009) **“ENFOQUE SOCIO-AMBIENTAL EN LA FORMACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO”** Revista “Visión de Futuro” (FCE – UNaM) Año 6, N°2 Volumen N° 12

GABALACHIS, G. (2002). **“EN BUSCA DE UN MODELO PEDAGÓGICO PARA LA FORMACIÓN DE CONTADORES. En la Fac. Cs. Económicas. UNaM”**. Trabajo Final Integrador presentado para la acreditación de la Carrera de “Especialista en Educación Superior”. Facultad de Ingeniería. UNaM. Oberá. Misiones. Argentina.

GALLY REY, R Y MONDOTE, N. (2001). **“EL PERFIL DEL CONTADOR PÚBLICO”**. Boletín N° 36 – abril 2001 de la Federación Argentina de Profesionales en Ciencias Económicas. Buenos Aires.

GARDNER, H. (2012). **“LAS CINCO MENTES DEL FUTURO”**. Editorial Paidós. Barcelona. España

GOMEZ MARTENS L. **“LA FORMACION DEL CONTADOR PUBLICO Y LA ETICA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL”**. Facultad de Administración y Contabilidad. Pontificia Universidad Católica del Perú

GIL, J. (2001) **“EL CONTADOR DEL FUTURO”**, CECYT.

- IFAC/IAESB (2008). **MANUAL DE LOS PRONUNCIAMIENTOS INTERNACIONALES DE FORMACIÓN**. IFAC. Abril de 2010. **IAESB 2010–2013 - Strategy and Work Plan**.
- LAROCCA, N.; IMWINKELRIED, G. (2007). **“LOS CUATRO PILARES DE LA EDUCACION FRENTE A LA FORMACION DEL PROFESIONAL CONTABLE”**. XXVIII Jornadas Universitarias de Contabilidad – Mar del Plata. Argentina
- MONREAL GIMENO, M. C (2005). **“REFLEXIONES SOBRE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA ANTE LA CONVERGENCIA EUROPEA”**. En M. A Murga y P. Quicios (Coord): La Educación en el Siglo XXI. Nuevos Horizontes. Madrid
- MORIN, E. (1999). **“LOS 7 SABERES NECESARIOS PARA LA EDUCACIÓN DEL FUTURO”**. UNESCO. Paris. Francia
- OSTENGO, H.C. (2004) **“LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICAS”**. Univ. Nac. de Tucumán. S. M. de Tucumán.
- RAMOS LUGO JAEL ARACELI (2010) **“EL CONTADOR PÚBLICO EN LA ACTUALIDAD”**. Instituto Tecnológico de Sonora. México.
- SCHÖN, D. (1998). **“EL PROFESIONAL REFLEXIVO”**. Editorial Paidós Barcelona.
- SCHÖN, D. (1991). **“LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES REFLEXIVOS”**. Editorial Paidós. Barcelona.
- SELTZER JUAN CARLOS (2008) – **“IFAC Y LA FORMACIÓN DE CONTADORES PROFESIONALES”**. UBA - Director del Área de Educación. CECyT - FACPCE.
- SELTZER JUAN CARLOS (2008) – **“LAS PRACTICAS PROFESIONALIZANTES”**. UBA - Director del Área de Educación. CECyT - FACPCE. 17° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas. Córdoba. Argentina
- SELTZER JUAN CARLOS (2015) – **“INFORME N° 2 – Área Educación del CECyT “FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE CONTADORES. Tensiones y desafíos”**. UBA - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires- FACPCE.
- SOLIS, E. M. (2009) **“ASIGNATURAS INTEGRADORAS. UNA PROPUESTA CURRICULAR SISTÉMICA PARA LA GENERACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES”**. XXX Jornadas Universitarias de Contabilidad – Salta - Argentina
- VÁSQUEZ BERNAL R. **“NUEVOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN FRENTE A ESTÁNDARES DE FORMACIÓN EN CONTADURÍA PÚBLICA”**. Pontificia Universidad Javeriana.